



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2020 - 01815161 - DESIGNACIÓN SAFAR

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por el Señor Profesor Titular de la cátedra de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección Personal.

Que se deberá cumplir con el examen médico preocupacional según lo establecido en la Resolución (R) “ad referéndum” del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires N° 741/09 cuando se determine la fecha de realización del mismo.

Que la Cátedra cuenta con el recurso presupuestario correspondiente.

Lo dispuesto por Resol. (CD) N° 1117/00.

La renuncia presentada por la Srta. Sabrina Verónica ARIAS.

Que mediante RESCD-2020-257-E-UBA-DCT_FVET se designa a la Srta. Samantha Lucía SAFAR en el cargo de Ayudante de Segunda.

Que por RESCD-2021-333-E-UBA-DCT_FVET se proroga la designación de la mencionada docente.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 24 de agosto de 2021 (**Acta Nro. 33**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 8 de Julio de 2021 la RESCD-2021-333-E-UBA-DCT_FVET.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la señorita Samantha Lucía SAFAR (DNI. 38.996.998 - legajo 234.584) en el cargo de Ayudante de Segunda, Cátedra de Salud Pública, a partir del 8 de julio de 2021 y por el término de cuatro meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: Finalidad 3 - Función 4 - Financiamiento 11 - Inciso 1 - Gastos de Personal - Partida Principal 2 - Ejercicio Financiero 2021.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese comuníquese a los interesados y a la Dirección de Personal. Cumplido, resérvese en la Dirección de Despacho de Consejo Directivo.